



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000134-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2016

VISTO:

El Informe Nº 356-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 13 de Abril del 2016, Informe Nº 612-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 19 de Abril del 2016, y Proveído de fecha 20 de Abril del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 356-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 13 de Abril del 2016, el Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, en calidad de Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN 24 DE JULIO, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", informa a la Sub Gerencia de Obras, la culminación de los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la citada Actividad, conforme a la copia del Asiento Nº 10 del cuaderno de ocurrencia que adjunta, es por ello que solicita la conformación del Comité de Recepción, en virtud a lo establecido en el Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

Que, mediante Informe Nº 612-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de Abril del 2016, la Sub Gerencia de Obras, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que el Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN 24 DE JULIO, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, comunica la culminación y solicita la Conformación del Comité de Recepción de la misma, toda vez que; mediante Asiento Nº 10 del Residente de la Actividad, se indica que se ha cumplido con las partidas establecidas al 100%, conforme lo establece la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en merito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF, propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la citada Actividad:

- | | |
|--|---------------|
| 1.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ | : Presidente. |
| 2.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Miembro. |
| 3.- Ing. Civil HUMBERTO A. RAMIREZ LOJAS | : Miembro. |

Que, mediante proveído de fecha 20 de Abril del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 612-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 11 del Art. 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG., a la letra dice: "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000134-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2016

de Recepción de los trabajos, y se encargue de la Liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Inc. 11 del Art. 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se procede a DESIGNAR el **COMITÉ** que estará a cargo de la **RECEPCIÓN** de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DEL DREN 24 DE JULIO, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES**", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P., del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el COMITE que tendrá a cargo la Recepción de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DEL DREN 24 DE JULIO, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES**", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|---------------|
| 1.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ | : Presidente. |
| 2.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Miembro. |
| 3.- Ing. Civil HUMBERTO A. RAMIREZ LOJAS | : Miembro. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. Nº 84165